

# Crédito de hasta 96 mil pesos para reactivar economía de socios

- ***Caja Popular Mexicana lanza un nuevo beneficio para reactivar la economía de sus socios, con plazos de pago de hasta 60 meses y una prórroga de hasta 4 meses en el pago de capital.***

León, Guanajuato, 18 de mayo de 2020.- Caja Popular Mexicana ofrece un crédito a sus socios para reactivar su economía, conscientes de que “con solidaridad, saldremos adelante”.

Este producto temporal, está orientado para dar un impulso a los socios de la cooperativa de ahorro y préstamo, que se han visto afectados por la pandemia del COVID-19.

Este crédito lo podrán tramitar todos los socios de Caja Popular Mexicana que formen parte de la cooperativa, que hayan ingresado hasta el 31 de marzo del presente año.

Los préstamos pueden ir desde mil y hasta 96 mil pesos, con finalidades relacionadas a gastos que los socios deban cumplir durante esta parte del confinamiento, pueden ser créditos de consumo y comerciales.

La finalidad de este crédito es darle liquidez al socio para , el pago de servicios médicos, compra de medicamentos, colegiaturas, inscripciones o de cualquier otro gasto relacionado con la educación, así como pago de nómina, impuestos, adquisición de mercancías o materia prima, equipo, mobiliario y cobertura de deudas que se hayan derivado del confinamiento.

Este crédito contingente, tiene una vigencia del 11 de mayo al 30 de septiembre de 2020 y está abierto para responder a los compromisos que se desencadenaron desde la aplicación de las medidas de restricción por el COVID-19.

La solicitud de crédito irá acompañada de los mínimos requisitos, para detalles específicos sobre las complicaciones que haya presentado en esta cuarentena, los ejecutivos de sucursal estarán listos para resolver las dudas y orientarlos para la



**Dirección de Comunicación e Imagen Institucional**

[www.cpm.coop](http://www.cpm.coop)

confirmación del trámite o se pueden comunicar al 800 7 100 800, para más información.

Los plazos de pago serán variables, entre 18 meses para los créditos que se programen en solo pago, o hasta 60 meses, cuando el proyecto planteado en la solicitud así lo justifique.

Los socios, cuyos ingresos se vieron afectados y que no podrían asumir el compromiso de un nuevo crédito, se les otorgará un plazo de gracia, hasta de 4 meses para realizar el pago del capital de este crédito.

La tasa de interés para este crédito temporal es de 18% anual, equivalente al 1.5% mensual.

Los socios que tengan otros créditos vigentes, pero que requieran solicitar este producto por contingencia, pueden acercarse a la sucursal y hacer su solicitud, el cual será evaluado y resuelto de acuerdo a la capacidad de pago.

Si un socio solicitó a la cooperativa el apoyo del plazo de espera en sus pagos, ahora también puede acercarse y pedir este otro crédito de contingencia, para el cual, todo trámite deberá realizarse acudiendo a la sucursal donde el socio se encuentre inscrito.

Caja Popular Mexicana es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), está regulada por el Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

## **#CooperandoPorMéxico**

### **Contacto:**

Rocío Flores Durán

Gerente de comunicación

Rocio\_flores@cpm.coop; francisco\_alvarez@cpm.coop; jose\_becerra@cpm.coop  
477 7889500. Extensión 7203



**Dirección de Comunicación e  
Imagen Institucional**

[www.cpm.coop](http://www.cpm.coop)